

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

ROMPE TUS CADENAS
EXPTE. 8/2023 P.S. 4

Con fecha 21 de febrero de 2023 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2023.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- ANEXO II apartados 7 y 11.1.:** En el apartado 7, en descripción de las actividades, la integradora social realiza un total de 352 horas y en el apartado 11.1, dedicación del personal dedicado al proyecto, las horas totales que realiza dicha integradora social son 376, habiendo un descuadre de 24 horas. Especificar las horas concretas que dedica la integradora social al proyecto.

Con lo que deberá aportar de nuevo Anexo II rectificando lo que proceda.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
 EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ROMPE TUS CADENAS

Código Seguro De Verificación	yo23wnk040gaPZKSVTgoTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	04/04/2023 09:40:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yo23wnk040gaPZKSVTgoTw==		

